



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires 19 SET. 2017

**EXP-UBA: 71.556/17**

**VISTO**

Que la carrera de edición se encuentra en “emergencia presupuestaria” (Res. CD N.º 3432/17) y la cátedra Teoría de los Medios de la Comunicación y la Cultura se encuentra en un plan de lucha por las rentas para sus docentes, y

**CONSIDERANDO**

Que la cátedra Teoría de los Medios de la Comunicación y la Cultura es una expresión entre otras de la extrema precariedad que viven los/as trabajadores /as de la Universidad de Buenos Aires, con docentes que hace casi diez años que se encuentran en la situación de “ad honorem”.

Que la Facultad de Filosofía y Letras, sus docentes y estudiantes vienen promoviendo acciones destinadas a resolver la situación de rentas en la Carrera de Edición: conversaciones con la Secretaria de Políticas Universitarias, con la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires y con la Secretaría de Hacienda y Administración. Por otra parte el Consejo Directivo ha declarado la “emergencia presupuestaria” en la Carrera de Edición, y se ha movilizadod recientemente al Consejo Superior para trasladar estas demandas.

Que la respuesta del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires ha sido la negativa de otorgar la partida extraordinaria para Edición, implicando esto una vulneración de todo tipo de derecho laboral a docentes y contribuyendo al desgaste y aislamiento del conflicto.

Que estamos ante un hecho que constituye una agresión contra todo derecho laboral y donde la Facultad de Filosofía y Letras debe no limitarse a vehiculizar institucionalmente los reclamos, sino acompañar activamente el plan de lucha de los trabajadores de Edición.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias, en las firmas de las paritarias 2016 y 2017, a pedido de CONADU y CONADU HISTÓRICA, se comprometió a implementar un programa para rentar a los “ad honorem” de la Universidad de Buenos Aires.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 19 de septiembre de 2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer el funcionamiento con guardias mínimas en la Facultad el día de la primera sesión de Consejo Superior del mes de octubre de 11 a 13, para poder movilizar al conjunto de la comunidad educativa en reclamo de las rentas para la Cátedra Teoría de los Medios de la Comunicación y la Cultura, y el conjunto de trabajadores “ad honorem” de la Carrera de Edición.

**ARTÍCULO 2º.-** Solicitar a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires un informe sistemático y actualizado del inciso 1 correspondiente al presupuesto UBA 2017.

**ARTÍCULO 3º.-** Construir un listado único de docentes “ad honorem” de la Facultad con el objetivo de dar prioridad a la Resolución de esos casos por orden de antigüedad en cuanto se disponga de rentas provenientes del Ministerio de Educación, de la Secretaria de Políticas



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Universitarias, del Rectorado o de cualquier otro organismo o programa de financiación.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese todas las Secretarías de la Facultad, a todas las Dependencias docentes y Administrativas de la Facultad, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y al Rectorado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CD) N° 4079**

D I R E C T O R I O	s.a.r
	m.i.p

  
Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE  
DECANA

  
Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA  
SECRETARIO GENERAL